



Plataforma de Trabajador@s Temporales del Ayuntamiento de Zaragoza

Ilma. Sra. Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior
REF: Alegaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal para 2022

M. Angeles Sepe Torres, en calidad de presidenta de la Plataforma de Trabajadores Temporales del Ayuntamiento de Zaragoza, PTAZ, con CIF G05440474 y domicilio en **C/ San Juan, 19**, inscrita en el Registro General de Asociaciones de la comunidad Autónoma de Aragón con el número 01-Z-6095-2021

EXPONE:

Que en Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 3 de 5 de enero de 2022 apareció publicado el acuerdo del Gobierno de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, de aprobación inicial del proyecto de presupuesto general municipal del año 2022 (expediente 78.816/2021), así como la propuesta de Programa Plurianual del año 2022 (expediente 78.824/2021) y de modificación de los Programas Plurianuales de 2021 y anteriores (expediente 78.996/2021), y dispuso la apertura del período de exposición pública del proyecto, fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1.b) y c) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tras la publicación de la aprobación inicial del Proyecto de Presupuesto General Municipal del año 2022 para la ciudad de Zaragoza, y en base al periodo de exposición pública iniciado el mismo día 23 de enero, formulamos las siguientes:

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MjQxMjI0MzA4NzE0NDY2NjJkz

| | | | | | |
|--|-----------|----------|---------|---------------------|-------|
| DOCUMENTO | SOLICITUD | ID FIRMA | 8827047 | PÁGINA | 1 / 2 |
| FIRMADO POR | | | | FECHA FIRMA | |
| M ANGELES SESE TORRES - REGISTRO GENERAL | | | | 17 de enero de 2022 | |

ALEGACIONES

1. En base a al Real Decreto-ley 14/2021 y la ley 20/2021 que afecta a los trabajadores temporales de esta administración pública local, tanto para el personal funcionario interino o el personal laboral temporal que, estando en activo como tal, viera finalizada su relación con la Administración por la no superación del proceso selectivo de estabilización recibirá una compensación económica, equivalente a veinte días de retribuciones fijas por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año, hasta un máximo de doce mensualidades, lo cual no viene previsto en las partidas económicas en el presupuesto general municipal 2022.
2. En base a la doctrina del Tribunal Supremo, sala de lo social y a un gran número de sentencias firmes sobre esta administración local, reconociendo la figura del "indefinido no fijo", con derecho en caso de cese al llevar más de tres años en activo, indemnización de veinte días por año de servicio con un máximo de doce mensualidades, no viene previsto en las partidas económicas en el presupuesto general municipal 2022.

Por todo lo expuesto **SOLICITAMOS**

Se tengan por presentadas estas alegaciones, se sirva admitirlas y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder y/o atender a lo solicitado.

En Zaragoza a 17 de enero de 2022

Presidenta de la PTTAZ

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY0MjQxMjI0MzA4NzE0NDY2NjJkz

| | | | | | |
|--|-----------|----------|---------|---------------------|-------|
| DOCUMENTO | SOLICITUD | ID FIRMA | 8827047 | PÁGINA | 2 / 2 |
| FIRMADO POR | | | | FECHA FIRMA | |
| M ANGELES SESE TORRES - REGISTRO GENERAL | | | | 17 de enero de 2022 | |